

INDICE

- I. Carátula que deberá contener:
 - A) Nombre del Municipio
 - B) Ejercicio Fiscal de la Cuenta Pública y
 - C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal durante el ejercicio respectivo, en el siguiente orden:
 - a) Presidente Municipal
 - b) Síndico
 - c) Secretario del Ayuntamiento
 - d) Tesorero Municipal
 - e) Contralor Municipal
- II. Índice del contenido de los documentos e información que integra el Informe Trimestral.
- III. Copia del acta de sesión del ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación del Informe Trimestral correspondiente.
- IV. Referente al expediente financiero, se integra con estados financieros básicos al trimestre que corresponda, y en su caso, sus anexos:
 - A) Información contable con la desagregación siguiente:
 - a) Estado de Actividades
 - b) Estado de Situación Financiera
 - c) Estado de Variación en la Hacienda Pública
 - d) Estado de Cambios en la Situación Financiera
 - e) Estado de Flujo de Efectivo
 - f) Nota a los Estados Financieros
 - g) Estado Analítico del Activo
- V. Información presupuestaria, clasificada conforme lo siguiente:
 - A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; y,
 - B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:
 - a) Administrativa
 - b) Económica
 - c) Por objeto del Gasto; y,
 - d) Funcional

000509

- VI. Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato:
- A) Norma para establecer la estructura información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - B) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
 - C) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- VII. Para dar cumplimiento a la información financiera a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son;
- 1. Estado de Situación Financiera Detallado.
 - 2. Informe Analítico de La Deuda Publica y Otros Pasivos.
 - 3. Informe Analítico de las Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
 - 4. Balance Presupuestario.
 - 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.
 - 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:
 - a) Por Objeto del Gasto.
 - b) Clasificación Administrativa.
 - c) Clasificación Funcional.
 - d) Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
 - 7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, por única ocasión en el Primer Informe Trimestral de la gestión administrativa mediante la siguiente desagregación:
 - a) Proyecciones de Ingresos.
 - b) Proyecciones de Egresos
 - c) Resultado de Ingresos.
 - d) Resultados de Egresos.
 - 8. Informe sobre el Estudio Actuariales, por única ocasión en el Primer Trimestre de la gestión administrativa.
- VIII. Información complementaria, solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por:
- 1. Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al trimestre de que se trate.

2. Balanza de Comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al trimestre que corresponda.
3. Información que se integra con los anexos siguientes:
 - ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.
 - ANEXO 2. En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras públicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.
 - ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.
 - ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.